MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 28

DIA	:	21 DE JULIO DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°27
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Acuerdo Imagen Corporativa
9. Modificación Presupuestaria Área Municipal
10. Modificación Presupuestaria Área Educación
11. Modificación Presupuestaria Área Cementerio
12. Bases Generales y Especificas para proveer cargo Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal
13. Contratación a Honorarios- DEPORTES
14. Subvención Extraordinaria Iglesia Alianza Cristiana y Misionera
15. Comodato Iglesia Nueva Jerusalén
16. Renovación Patente de Alcoholes (1)
17. Presentación Programa Autoconsumo y Vínculos- DIDECO
18. Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 21 de Julio de 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1) APROBACIÓN ACTA N°27

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿Alguien tiene alguna observación al Acta N°27?

Sra. Concejal Iris Fuentes: En la página N°3, N°4 y N°5 donde dice HITO la palabra correcta va sin H, es ITO Inspector Técnico de Obra.
Página N°13: cuarto párrafo donde Dice la Concejal Iris Fuentes: estoy haciendo debe decir he estado haciendo y después más abajo donde dice: ya hay bastantes elementos, falta agregar estaban arreglando la parte del agua.
En las primeras páginas solamente acentuación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Página N°18, son 200 millones no 200 mil millones.

Sr. Alcalde: Página N°23, solo una aclaración, yo no puedo ir a la feria porque mi mamá queda sola el día sábado, porque ella es Oxígeno dependiente, ese es el motivo.
De acuerdo a lo manifestado, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°27, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad el Acta N°27.

2) CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°27 de fecha 14 de Julio del presente año.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a las respuestas recibidas en relación a la correspondencia y correos electrónicos enviados.

1- OF. N°30 Respuesta Solicitud Concejo Municipal- Sr. Marco Benedetti Morales (Encargado de Deportes) de fecha 19 de Julio de 2017

Entrega la información respecto a la administración de la multicancha ubicada en el sector Serrano con Bulnes, los gastos asociados al consumo eléctrico son costeados por la Municipalidad, adjuntan boleta por el mes de mayo $1.035 y junio $2.067.
La encargada de Organizaciones Comunitarias se comunicó con la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Guissela Betancourt quién le indica que la multicancha está abierta a la comunidad y la iluminación se activa con un interruptor.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero plantear una inquietud referente a lo mismo, ya que en la cancha que está ubicada frente a la Escuela Emilia Romagna cuando se hizo con iluminación pasó exactamente lo mismo, es decir, los muchachos para encender la luz, a golpes destruyeron el candado, que es lo mismo que sucedió en 21 de mayo y en la cancha de la Villa Alberto Levy, entonces, creo que deberíamos tomar alguna medida.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿No se podrá conectar al alumbrado público con un medidor y un timer que lo apague a las 00:00 de la noche?, lo que ayudaría a iluminar el sector y no depende de terceros.

Sr. Alcalde: Vamos a darle una vuelta a lo planteado.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2- OF. ORD N°314 Repuesta Solicitud Concejo Municipal- Sra. Mónica Grandón Belmar (Directora Desarrollo Comunitario) de fecha 20 de julio de 2017.

En relación al incendio ocurrido en el Sector Villa Florencia, informa que el Adulto Mayor Sr. Osvaldo Tralma Lizama de 77 años, no es posible reubicarlo en un Hogar de Ancianos ya que su pensión es de $104.000 mensual lo que no le permite acceder a la oferta que existe en la Comuna.

En cuanto a la destrucción de 2 mediaguas informa, que a fines de marzo se adquirieron 10 mediaguas a través del Programa Ayuda Social, las que por no contar con una bodega, quedaron a la intemperie tapadas con nylon, en las dependencias de DIDECO. Las que en Junio al disminuir la cantidad de mediaguas, personal de talleres las resguardó en una bodega cedida por ellos, dándose cuenta que faltaban 3 paneles de 1 mediagua, los que al buscarlos estaban en mal estado porque jóvenes entraron sin autorización y las utilizaron como plataforma para el uso de "Skate", por lo que quién suscribe consideró la reposición de estos paneles en forma inmediata, con recursos adquiridos de forma personal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Insisto, la Municipalidad de Pucón tiene un convenio con un Hogar y le envía adultos mayores; si los hogares necesitan pañales o cualquier ayuda es bien recibida. La DIDECO debe buscar un sistema para aportarle al Hogar y entregarle alguna ayuda y así nosotros podamos tener gente.

Responde Sr. Alcalde: Cuando yo conversé con ella, me dice que hizo las consultas y hay una lista de espera, pero la Sra. Mónica viene cuando se realicen las presentaciones de DIDECO, para poder realizarle las consultas directamente.

3- Procede a dar lectura a la ley 19418 sobre Juntas de Vecino y otras Organizaciones Funcionales y Territoriales.

Articulo 19º.- Las organizaciones comunitarias serán dirigidas y administradas por un directorio compuesto, a lo menos, por cinco miembros titulares, elegidos en votación directa, secreta e informada, por un período de dos años, en una asamblea general ordinaria, pudiendo ser reelegidos. En el mismo acto se elegirá igual número de miembros suplentes, los que, ordenados según la votación obtenida por cada uno de ellos de manera decreciente, suplirán al o a los miembros titulares que se encuentren temporalmente impedidos de desempeñar sus funciones, mientras dure tal imposibilidad, o los reemplazarán cuando, por fallecimiento, inhabilidad sobreviniente, imposibilidad u otra causa legal, no pudieren continuar en el desempeño de sus funciones. Sobre la base del número mínimo previsto en el inciso primero, el directorio se integrará con los cargos que contemplen los estatutos, entre los que deberán considerarse necesariamente los de presidente, secretario y tesorero. No podrán ser parte del directorio de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales los Alcaldes, los Concejales y los funcionarios Municipales que ejerzan cargos de jefatura administrativa en la respectiva Municipalidad, mientras dure su mandato.

4- OF. ORD N°67, Informe causas Laborales- Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico de fecha 18 de Julio de 2017

Informa las 7 causas judiciales laborales que lleva el departamento Jurídico.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejal Iris Fuentes: Solicita el monto de cada una de las demandas, ya que como Concejales necesitan saber la situación presupuestaria y cuanto le significa al Municipio perder los casos.

5- OF. N° 29- Solicita corte y poda de árboles- Sr. Marco Benedetti Morales- Encargado de Deportes.

Solicita someter a acuerdo de Concejo, la extracción y poda de árboles ubicados a las afueras del Gimnasio Patricio Phillips, esto con la finalidad de evitar el permanente colapso del sistema de canalización de aguas lluvias del recinto, producido por la acumulación de hojas.
La petición se realiza después de dos visitas a terreno, junto a los señores Fernando Valdivia, Jorge Tapia y Oscar Vera.

En virtud a este tema, luego de lo expuesto por cada uno de los señores Concejales, se acuerda que quedará en tabla para la próxima sesión, ya que algunos no están de acuerdo con el corte y sugieren la PODA y otros harán una visita a terreno.
Por lo que se envía el documento escaneado por correo electrónico, para que pueda ser evaluado.

6- Correo electrónico- Secretaria del Sr. Alcalde de Lumaco de fecha 18 de julio de 2017

El Sr. Manuel Painequeo Tragnolao. Alcalde de la Comuna de Lumaco, solicita audiencia para participar en la sesión de Concejo Municipal a efectuarse el 28 de julio del año en curso, tema central: Problemática sobre residuos sólidos domiciliarios inter comunal.

Sr. Alcalde: Esto se debe coordinar para el día jueves 27 que será la próxima sesión, donde el Alcalde de Lumaco quiere ver la posibilidad de colocar basura en el vertedero de Traiguén. Como Alcalde de esta comuna, no le puedo negar audiencia, seguro ellos realizarán alguna oferta y expondrán sus puntos de vista, yo le dije hágala y venga a la sesión de Concejo como corresponde y los señores Concejales lo escucharán y manifestarán su opinión.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Respecto a esto, si ya se vio en una oportunidad con el caso de Galvarino este tema en el Concejo, sería una pérdida de tiempo hacer que el Sr. Alcalde de Lumaco venga al Concejo y tengamos nosotros que decirle lo mismo que se le dijo a Galvarino, en consecuencia que ya se sabe premeditadamente la repuesta que se le va a dar, por tanto, yo encuentro que en cierta manera, es casi una falta de respeto hacer venir a un Alcalde, cuando nosotros sabemos que no se le va a aprobar, porque por una oferta más o una oferta menos, no es la situación de que nos ofrece, si no que nosotros tenemos que resguardar la parte de nuestra Comuna en el caso del basural. Yo como Concejal encuentro que no corresponde que se le den falsas esperanzas a un Alcalde, en definitiva, debería decirse que ya se vio el caso de Galvarino en Concejo y el Concejo Municipal de Traiguén incluido el Alcalde, no estamos de acuerdo en que otra comuna venga a dejar basura a Traiguén. Creo que eso es más noble, que hacer venir a un Alcalde a perder el tiempo y ¿para qué crearle falsas expectativas?, esa es mi postura.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo creo lo mismo que la Concejala, pero no se qué compromisos tomó Ud. con el Alcalde de Lumaco.

Sr. Alcalde: No tomé ningún compromiso, solo exponerlo en el Concejo, pero si Uds. estiman conveniente, le hago llegar la nota al Alcalde y hablaré con él.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

7- ORD N° 1480 de Sr. Oscar Villa Brevis- Jefe DAEM de fecha 20 de julio

Correo electrónico donde el Jefe DAEM solicita al Sr Guillermo Vásquez, Director Regional de la Superintendencia de Educación, una reunión respecto de los alcances contenidos en el manual de rendición de cuentas y respecto de bienes y/o servicios que puedan ser cargados a tales cuentas. Al respecto es de mayor interés ver lo relativo a SEP, PIE y Fondos Pro- retención.
Fecha sugerida viernes 10 de agosto a las 11:00 horas.

OF. ORD N°1481 de fecha 21 de Julio, envía la nómina de funcionarios del área de educación que han recibido incremento en su remuneración.

Sr. Secretario Municipal: Consulta si tienen alguna observación sobre el Convenio de Cooperación Dirección General del Crédito Prendario con la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Explica en qué consiste el Convenio.

Sr. Secretario Municipal: Realiza la entrega del documento enviado por el Sr. Oscar Villar sobre "Pasantía Estados Unidos Tramitación Urgente", el cual viene con los últimos antecedentes entregados en una reunión que se realizó esta semana.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Informaré las actividades más relevantes de la semana.

Lunes 17.07 2017
- MESA DE TRABAJO GREMIAL AFDEM CON CUT PROVINCIAL Y COMISIÓN EDUCACIÓN DEL CONCEJO.
- VISITA PROTOCOLAR NUEVA DIRECTIVA ATEM (ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN)

Martes 18.07.2017
- ENTREGA VEHICULO ADQUIRIDO POR SERVICIO SALUD ARAUCANÍA NORTE PARA TRASLADO DE USUARIOS Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CECOSF PANTANO Y SE INAUGURARA LOS PRIMEROS DIAS DE AGOSTO.
- CEREMONÍA CERTIFICACIÓN CURSO "FABRICACIÓN ARTESANAL DE MUEBLES DE MADERA DEL PROGRAMA + CAPAZ A 24 BENEFICIARIOS – ESTUVO PRESENTE LA DIRECTORA SENCE SRA. GEMITA ÁLVAREZ, ENTRE OTRAS AUTORIDADES – COORDINADA POR LA OMIL.
- REUNIÓN CON UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS, ENCARGADA DE ORGANIZACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, ADMINISTRADOR Y LA INGENIERO AMBIENTAL, ACTIVIDAD REALIZADA EN EL SALON DEL REGIMIENTO.
- VISITA INSPECTIVA TERRENO POR TRABAJOS DE VIALIDAD EN CRUCE CARRETERO FINAL CALLE PURÉN.

Miércoles 19.07.2017
- AUDIENCIA AGENCIA DE TURISMO FOODIE, REPRESENTADA POR DON ANDRES LEVY Y ACOMPAÑÓ LA ENCARGADA DE TURISMO SRTA. VILMA LAGOS.
- REUNIÓN EN SALÓN CIRCULO DE SUBOFICIALES EN (R) CON LA UNIÓN COMUNAL DE RAYUELA TEJO PLANO, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL NACIONAL DE RAYUELA –SENIOR, EN NACIMIENTO.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Jueves 20.07.2017

- REUNIÓN EN SECTOR PANTANO, INVITACIÓN REALIZADA POR LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SRA. ALICIA CALLUQUEO
- REUNIÓN CON SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DR. DINO STAGNO Y DIREGENTE CONFENATS SR. FELIX LERDON.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Manifestar que todas estas noches he pasado por el cruce de la muerte y está sin iluminación, para que puedan verlo.

Sr. Alcalde: Vamos a ver con Vialidad la posibilidad de instalar luces LED.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 06 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal del Acta N°27 de fecha 14 de Julio de 2017.

Sr. Secretario Municipal: En relación a las Subvenciones Extraordinarias Municipales, quiero hacer un alcance con el tema de la subvención del CADA.

Sr. Alcalde: Tenemos un pequeño inconveniente, para la actividad del próximo jueves el CADA solicitó una subvención al Municipio de $100.000 y el Concejo la aprobó, pero ellos no tienen personalidad Jurídica, por lo que la solución sería sacarlo a través de otra organización, por lo que les pediría si fuera posible aprobar la subvención para la Junta de Vecinos Unión de Colpi y dejar sin efecto el acuerdo N° 151 de fecha 14 de julio de 2017 en la parte que aprueba la Subvención Extraordinaria Municipal para el Consejo Asesor del Área INDAP (CADA) por $100.000.

Según lo expuesto anteriormente, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos Unión de Colpi, por un monto de $100.000.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Punto N°5 ¿Quién tiene incidentes?

1. Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada con el tema de calle Balmaceda, específicamente del agua que ha corrido, el otro día le dije al Sr. Francisco Puentes-Jefe de Gabinete y quiero agradecerle, ya que realizó una visita a terreno y le dieron en parte solución y ya corre menos agua, limpiaron y ahora tienen que sacar la basura, pero creo que no está la máquina. Sería bueno ver el tema de las alcantarillas, ya que con el trabajo que hicieron mermó mucho el agua y estamos teniendo el mismo problema en el cruce de la Araucana donde otra vez esta el hoyo.

Responde Sr. Alcalde: La DOM hizo las gestiones con la empresa que está trabajando el tema de las calles en la Araucana, para que puedan arreglar el hoyo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, la semana pasada plantee el tema de Unión Temulemu ¿Habrán ido a verlo?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Alcalde: Ayer fue el DOM y conversó con el Dirigente, efectivamente está el desnivel, me contaba el Director de Obras que don Antonio esta medio dudoso, porque Vialidad al frente tiene ripio para hacer el trabajo, pero el duda que lo hagan, pero el material está y ya hicieron una parte del trabajo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Y lo de la Familia Villarroel que se le había derrumbado una tierra al lado de la casa ¿lo fueron a ver?

Responde Sr. Alcalde: La verdad es que desconozco ese tema, por lo menos el tema del puente, se que se vio, pero lo vamos a consultar.

2. Sra. Concejal Iris Fuentes: Traía un tema, pero me parece que está dentro de las modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación, porque durante las vacaciones tiene que licitarse el transporte escolar para el segundo semestre, no va a ser que haya que hacer trato directo, si no se hace luego la licitación, para no estar con problemas otra vez al inicio del segundo semestre.
El segundo punto, es que deberían contratarse seguros contra robos en los Establecimientos Educacionales, sobre todo porque tienen tantos proyectos, entonces, si se llega a producir un robo en un Establecimiento y no se tiene guardia ni seguro contra robos, el Ministerio aplica una sanción al empleador. Por lo que, más que nada es consultar si se tiene o no este seguro.

Responde Sr. Alcalde: El Establecimiento República de Israel y el Establecimiento Emilia Romagna, que son los colegios más grandes básicos tienen guardia.

3. Sr Concejal Miguel Fuentes: El otro día veía el asunto y voy a seguir insistiendo, en la modificación del tránsito en calle Balmaceda entre Lagos y Santa Cruz, donde decían que los camiones no entraban y yo tengo una fotografía donde dos camiones paralelos están colocando petróleo en el Servicentro, en lo cual, donde no podrían dar la vuelta para volverse nuevamente para retomar por Calle Santa Cruz o Calle Balmaceda, cuando tenemos prohibición. Por lo que sugiero e insisto que la Calle debería estar en un solo sentido.

Responde Sr. Alcalde: El problema es con los camiones que van a dejar el petróleo, que son más largos. La verdad que es un tema que se debe ver más técnicamente. Recordar que eso ya se hizo antes y que duró una semana.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En la comisión nosotros hemos conversado la posibilidad dejar sin estacionamiento esa calle y no sería necesario limitar el tránsito

Sr Concejal Miguel Fuentes: Segundo, tiempo atrás presenté la inquietud y sigo presentándola, esta semana cuando iba viajando a Temuco, vi una máquina trituradora de piedra que tiene Vialidad, entonces, nosotros vamos a tener que reponer varios pavimentos en Traiguén y sería bueno empezar a hacer la gestión, porque todo ese material en vez de botarlo, se puede reconvertir y utilizar en los caminos vecinales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Insisto, invitemos al Director Provincial de Vialidad, ya que ellos tienen una chancadora y la única Comuna de la Provincia que no ha tenido esta maquinaria es Traiguén, donde fallamos es que no tenemos un pozo lastre y ese es un requerimiento.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Hay que preguntar si eso sirve para el cemento (pavimento) que estamos sacando, ya que es una buena idea.
Quiero manifestar que dentro de las conversaciones con Mininco, si Dios quiere ellos nos van a donar ripio (como 500 metros cúbicos).

4- Sr. Concejal Carlos Spichiger: El cerco de la ex Fábrica de Muebles, está en el suelo en pleno centro y eso es de Gendarmería.

Responde Sr. Alcalde: Le vamos a informar a Gendarmería.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Las conversaciones con las forestales.

Responde Sr. Alcalde: Tenemos buenas noticias, como ya dije nos van a donar 500 metros cúbicos, los que vamos a dejar en el ex Regimiento y si no nos alcanza, estamos viendo la posibilidad de guardarlo en el terreno de la Municipalidad ubicado en Calle Lagos con Avenida Brasil.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Insistir en la PODA de los árboles en la Ruta- 86 específicamente en la carretera Traiguén-Victoria, porque vamos a tener más encima problemas de corte de luz para Traiguén.

Responde Sr. Alcalde: Más que vialidad, vamos a tener que verlo nosotros.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Sr. Alcalde ¿Cuál es la solución del informático del C°9?

Responde Sr. Alcalde: El Director del Establecimiento se encuentra con vacaciones. Nosotros le dijimos a él, que está la posibilidad de que se vaya al DAEM, pero el tema de la utilización de los equipos de la sala de computación es el Director quien debe disponer, si se utiliza o no. La próxima semana se dará una respuesta definitiva sobre este tema.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Respecto a este tema, me quedó una duda y ayer se lo consulté al Jefe DAEM. Cuando el Director envía un informe, del cual se puede interpretar literalmente, es que él como Director no puede ponerlo en esa sala de computación, puesto que de parte del Sr. Alcalde o del Jefe de Personal del DAEM se le informó que se le iba a asignar en otra función al funcionario, por lo tanto, ahí ya no depende del Director del Establecimiento, depende directamente del Jefe de Personal, que está recibiendo la instrucción directamente del Alcalde. Por lo tanto el Director, no puede desobedecer administrativamente a su jefe.

Responde Sr. Alcalde: Ud. sabe que uno no puede andar pendiente de todo, hay un Jefe de DAEM, Jefe de Personal y un Director, aunque fuese así, yo Director veo que estoy entrampado con esta persona porque el Alcalde no ha tomado la determinación y esta función que es elemental para que el niño aprenda no se está cumpliendo, no me cuesta nada, informar al DAEM para que se tome una decisión.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo tengo la siguiente sensación, que cada vez que va pasando el tiempo y con todas las situaciones que van sucediendo, al final se entrampan las gestiones, ¿Por qué se entrampan? Porque cada cual se está cuidando las espaldas. Es la sensación que produce.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Responde Sr. Alcalde: El Sr. Sagredo, Director del Establecimiento ha venido a conversar conmigo por un curso en Temuco, por el preuniversitario y por varios temas, ¿Ud. cree que me ha tocado el tema?, no lo ha hecho.

Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo creo que el título de Director no significa caridad, sino que significa preocupación permanente desde el alumno que ingresa hasta el último profesor o auxiliar del Colegio y es el Director el que maneja y sabe, porque para eso es su calidad, y si en algún momento determinado yo necesito a una persona, porque me está faltando, tendré que tomar los medios pertinentes como corresponda. Es fácil ser corcho, una persona tiene que jugársela por su Colegio, puede que se hunda cuando se la juega, pero el corcho no, a veces hay personas que son corcho y están ahí no más y nunca se la van a jugar. Y eso va en desmedro de la actividad que realizan por los demás.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy de acuerdo, pero hay que darle una vuelta Sr. Alcalde.

Responde Sr. Alcalde: Yo asumo mi responsabilidad con lo del Sr. Riquelme, pero una cosa muy distinta es que el Director se aboque a eso y no le haya dado solución al tema de los computadores.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tengo un último tema cortito, políticamente yo me he puesto en la bancada antiparlamentario, encuentro que de verdad es mucha la frescura de los parlamentarios en todo sentido, una vez más, esta semana nos llegó una invitación del Sr. Mario Venegas, repartida por un funcionario Municipal a las casas, ¿Por qué la Municipalidad va a estar al servicio de un parlamentario? No puede ser, ellos tienen pagos para todas estas cosas, de verdad, está bien si llega una invitación y la envían con todo el paquete de cosas, pero no que salga un funcionario solo a entregar esto.

Responde Sr. Alcalde: No tenía idea que un funcionario Municipal fue a dejar esta invitación, solo sabía que el Diputado había solicitado la Casa de la Cultura. Hablemos de diplomacia, uno como Alcalde tiene que tener buenas relaciones con todos, independiente del partido político. Si Ud. reclama porque fue un funcionario, yo tengo que hablar con él, porque no es funcionario del Sr. Mario Venegas. Pero si me cuestiona por facilitar la Casa de la Cultura, no puede ser

Responde Sr. Concejal Carlos Spichiger: No, por el contrario yo he conversado con don Mario y mi posición ha sido siempre, que la Municipalidad debe poner a disposición de todos los partidos políticos alguna instalación, porque no puede ser que los parlamentarios o partidos políticos anden en cualquier cuchitril juntándose porque le bajamos el perfil a la política. Es más, deberíamos pasarle una o dos veces a cada sector político la Casa de la Cultura, incluso se debería reglamentar.

Sr. Secretario Municipal: Aclarar, que esto no fue que el Parlamentario le pasó la invitación al funcionario, sino que fue entregada como correspondencia a través de la Oficina de Partes y como Uds. dicen que las invitaciones llegan a última hora, por eso nosotros las despachamos de inmediato y como estaba cerrada, no sabíamos lo que contenía.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

5. **Sr. Alcalde**: Dentro de las actividades de la semana comenté que el día de ayer vinieron a conversar conmigo del Hospital y en la sesión de Concejo de la semana pasada, cuando yo no estuve porque estaba citado al Juzgado de Letras, y con el trabajo que he tenido últimamente no he podido leer muchas noticias y me encontré con la sorpresa, que me preguntan del Hospital ¿Qué había pasado con el Centro de Diálisis? , entonces, leyendo el acta me doy cuenta que la Sra. Iris Fuentes plantea que está haciendo gestiones en el Hospital. Yo fui ayer con la Sub Directora del Hospital a Dirección de Obras, donde la Sra. Alicia Fuentes le manifiesta a ella y al dirigente, que lo que Ud. Sra. Iris había solicitado era el tema de la tramitación de la recepción de la obra del Centro de Diálisis. Y lo que pasa es lo siguiente, ese es un proceso, donde hay dos etapas, uno que es solicitar el permiso y una vez terminado eso, se solicita la recepción definitiva, ellos ingresaron esto el 09 de junio, pero la Sra. Alicia Fuentes estaba con licencia médica y cuando fue a hablar Ud. con ella, ella venia llegando y le responde que no tiene nada, porque ella lo buscó por Hospital y yo cuando hablo con el Sr. Cristian Jorquera, Director de Obras me dice que la carpeta está ingresada con el nombre Diálisis, entonces no entregó la información. Para hacer corto el tema y para que no hayan malos entendidos, les voy a pedir por favor que las cosas se pidan en la mesa y no que se anden buscando en los departamentos, porque esto también ocurrió con otro Concejal, que estaba solicitando información respecto a ciertas personas por teléfono y yo le dije que no, que las cosas se piden en la mesa, por lo tanto Uds. acá tienen que pedir la información y ellos oficialmente y responsablemente lo van a enviar y que quedará en acta. Prefiero plantearlo ahora, porque en el diario, el Sr. Diputado Jorge Rathgeb entrega una información pública manifestando que la Municipalidad le entregó la información que no se había hecho el ingreso y resulta que la Municipalidad si tenía el ingreso y eso fue la respuesta de una funcionaria, no de la Municipalidad, además dice que el Director de Araucanía Norte le mintió porque la Municipalidad de Traiguén le informa que no estaba el ingreso de la carpeta. Entonces Sra. Iris Fuentes, la Municipalidad de Traiguén oficialmente no ha dicho que no ha ingresado la carpeta. Por eso, reitero, que la solicitudes se hagan por intermedio del Secretario Municipal o del Alcalde, eso es lo oficial.

Responde Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo lo consulté como ciudadana, como andaban rumores de que el Centro de Diálisis no iba a estar, lo hice en el sentido de buscar la información, no con mala intención. ¿Qué es lo que pasa? Yo fui a una oficina de la Municipalidad de Traiguén donde se ve la tramitación de la recepción de una obra, y me dijeron que era con la Sra. Alicia Fuentes, donde ella estuvo revisando todos los papeles de ingreso cuando se tramita una recepción de obras, si es que estaba recepcionada y no encontró nada, porque hay un protocolo de ingreso dentro del Municipio y dentro de ese protocolo no había nada ingresado como recepción de obra, es más me dijo que tampoco estaba la modificación, luego fui al Hospital y converse con el Director y la Sub Directora, donde me mostraron el centro de diálisis y le estuve explicando lo ocurrido, ya que ellos pensaban que en agosto podría estar funcionando, por lo que le expliqué que estos trámites son largos y delante mío el habló con don José Luis de Araucanía Norte y este señor le dijo que habían venido a hacer el trámite de la recepción pero no tenían los planos. Por lo tanto, además si lo ingresaron el 09 de junio, aquí dice que el 31 de mayo el Sr. Mignolet envió la respuesta e incluso lo dije, que mi preocupación también era, para que después no culpen al Municipio de que se están demorando en la recepción definitiva de Obra.

Sr. Alcalde: A lo que voy yo, la nota que envía el diputado dice que la Municipalidad de Traiguén a través suyo le informó y la Municipalidad no ha hecho ningún informe, yo estoy cuidando los intereses de la Municipalidad y quiero que quede claro que la Municipalidad de Traiguén no ha entregado ningún informe. Insisto cuando quieran algo lo soliciten formalmente acá.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

6) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal, el Sr. Federico Wicki de Secplan.

Sr. Federico Wicki- Secplan: Entrega la siguiente información y procede a explicarlo

Propuesta Trato Directo para Contratación de Obra

Proyecto: Mejoramiento de Infraestructura Municipal
Monto disponible: **$21.767.673.**

Principales Obras a Realizar:

1	Habilitación Nueva Oficina Concejales
2	Mejoramiento Casino y Cocina Salón Municipal
3	Mejoramiento Oficina Partes
4	Mejoramiento Oficina Profesionales SECPLAN
5	Mejoramiento y Habilitación Baños sector Secplan
6	Mejoramiento Oficina Profesionales ACC (ex of de Concejales)
7	Mejoramiento Oficina Secplan 3 piso
8	Mejoramiento Pasillo Segundo Piso, Sala Consejo, Alcaldía y Secretaría Alcaldía

Licitación publicada el 27 de Junio de 2017 (ID N° 3502-55-LE17).
Resultado Licitación: Desierta, no se presentaron Oferentes.

Propuesta:
Contratación por medio de Trato Directo a la empresa constructora Construccio SPA, Rut N° 76.583.856-8, representada por don Carlos Olivero Aguayo, Rut N° 7.728.577-6.
Monto Ofertado: $21.696.259.
Marco Legal:
a) El Artículo 10, N° 7, letra L, del Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica que se puede realizar contratación directa "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles.
b) Acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde: ¿Alguna consulta a lo expuesto?

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Este Sr. Oliveros ha trabajado con la Municipalidad?

Responde Sr. Federico Wicki- Secplan: La última obra que hizo fue cocina, comedor y baño de la Escuela Aniñir hace un año atrás aproximadamente.

Sr. Alcalde: Nosotros podemos hacer un segundo llamado, pero se retrasará más. Entonces, según lo expuesto anteriormente, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa con la Empresa Constructora Construccio SPA, Rut N° 76.583.856-8 representada por el Sr Carlos Olivero Aguayo, Rut: 7.728.577-7, para el Proyecto Mejoramiento de Infraestructura Municipal por un monto de $21.696.259.

8) ACUERDO IMAGEN CORPORATIVA

Sr. Alcalde: En la sesión pasada, se presentó la propuesta de la nueva imagen corporativa para la Municipalidad donde Uds. pidieron más tiempo, ¿no sé si alguien tiene alguna opinión?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Solamente una duda, ¿Cuándo se usa esta imagen corporativa?,

Responde Sr. Federico Wicki- Secplan: Esto se utiliza en las diferentes aplicaciones,

Sra. Concejal Iris Fuentes: A mí me gusta y prefiero el fondo azul con letras blancas.

Sr. Alcalde: Esto es como en los equipos de fútbol que tienen dos camisetas, son dos alternativas, dependiendo del fondo.
Si no existen más sugerencias, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Nueva Imagen Corporativa para la Municipalidad de Traiguén presentada por la Secretaria Comunal de planificación:

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Explica la modificación presupuestaria del Área Municipal por **$32.673.200**, ya que la Directora de Finanzas se encuentra con permiso administrativo. Es para las personas que están en la cuadrilla de emergencia, que van a ser traspasadas al área Cementerio.

Sr. Alcalde: Quiero dar una explicación, estábamos trabajando con la cuadrilla de emergencia y el Director de Control nos empezó a presentar que la cuadrilla de emergencia tiene su tiempo y podríamos entrar a rayar la delgada línea roja, porque llevaban mucho tiempo, algunos 9 años u otros 6 años, porque esto creo que fue una iniciativa de don Rigoberto Osses, que en paz descanse. Entonces, como una forma de darle dignidad y que tengan ciertas seguridades, ya que cada tres meses había que renovarles y no tenían derecho a nada. Por lo que nos juntamos todo el equipo,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Administración, finanzas, Control, Cementerio y decidimos hacer algo bien hecho y de forma digna para los trabajadores, que es traspasarlos al área cementerio. Por lo que, el dinero que ellos ocupan aquí, se traspasa para acá, pero no se alcanza a pagar todo, por eso se hizo una modificación presupuestaria. Esto es un tema más humano, que administrativo.
Lo que sí, voy a ser claro y algunos no tienen octavo básico (son 6 o 7), y yo les dije clarito que si de aquí a diciembre no regularizan su situación de estudios, el otro año no continúa trabajando, también es una forma de motivarlos para que ellos tengan algo. ¿Alguna duda?

Ya que no existen dudas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal,** en los términos que indica:

I AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
05-03-007-999	Otras Tranf. Corrientes del Tesorero Público	0	0	5.564.930	5.564.930
08-99-001	Dev. Y Reintegro no Proveniente de Impuesto	5.000	5.000	4.849.072	4.854.072
08-99-999	Otros	5.000	5.000	572.451	577.451
03-02-999	Otros	5.000	5.000	117.935	122.935
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$11.104.388**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
31-02-004- 002 G.I	Absorción Mano de Obra	52.000.000	52.000.000	11.755.356	40.244.644
22-07-001 G.I	Servicio de Publicidad	12.200.000	12.700.000	3.553.139	9.146.861
29-03-000 G.I	Vehículos	52.000.000	46.000.000	2.089.569	43.910.431
23-01-004 G.I	Desahucio e Indemnizaciones	77.749.000	77.749.000	4.170.748	73.578.252
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$21.568.812**	

III.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
24-03-101-003 G.I	A Cementerio	340.000.000	340.000.000	32.673.200	372.673.200
	TOTAL AUMENTO GASTOS $			**$32.673.200**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTO DE INGRESOS:

05-03-007-999 08-99-001 08-99-999 03-02-999	Se aumentan estos ítems por mayores ingresos presentados a la fecha.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

31-02-004- 002 G.I 22-07-001 G.I 29-03-000 G.I 23-01-004 G.I	Se disminuye prepuesto en los presentes Ítems para aumentar el presupuesto del ítem por el cual se harán las transferencias al área cementerio, para pagar sueldos de las 10 personas de la Cuadrilla de Emergencia que se contratarán por el área Cementerio. Los ítems cuentan con disponibilidad presupuestaria.

AUMENTO DE GASTOS:

24-03-101-003 G.I	Se aumenta presupuesto para traspaso de fondos al área cementerio para pagar personal integrantes de la cuadrilla de emergencia que se contratarán por el área Cementerio.

11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura y explicar la modificación presupuestaria del Área Cementerio por un monto de **$32.673.200.**

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
115-05-03-101-003	Cementerio	354.000.000	354.000.000	32.673.200	386.673.200
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**$32.673.200**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21-03-04-001	Sueldos	295.771.000	294.771.000	27.000.000	321.771.000
21-03-004-002	Aporte al Empleador	17.968.000	17.968.000	810.000	18.778.000
21-03-004-003	Remuneraciones variable	30.588.000	30.588.000	3.042.305	34.630.305
21-03-004-004	Aguinaldo y Bonos	14.000.000	14.000.000	1.820.895	15.820.895
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$32.673.200**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTO DE INGRESOS:

115-05-03-101-003 Aumenta por mayores ingresos que se perciban en el Ítem, por traspaso del Municipio de Traiguén.

AUMENTO DE GASTOS:

21-03-04-001
21-03-004-002
21-03-004-003
21-03-004-004

Se aumenta estos Ítem de gastos para girar pagos a nuevo personal del área de Cementerio a contar del mes de Julio a Diciembre del presente año, integrantes de la cuadrilla de Emergencia, cuidador recinto Estadio.

12) BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA PROVEER CARGO DE JEFE DE FINANZAS DEL DPTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°12, que fue un tema que se vio la semana pasada.

Sra. Concejal Iris Fuentes: No me reuní con las personas que trabajamos las bases, ya que el Director de Control se encuentra con vacaciones y la Directora de Finanzas esta con permiso Administrativo, pero conversé con ella y estaba de acuerdo.
En virtud de las observaciones realizadas la semana pasada, entrega un documento con las modificaciones y procede a explicarlo:

2.2.- CAPACITACIÓN:

Se considerarán solo las capacitaciones atingentes al cargo llamado a concurso y los certificados de éstos que indiquen las horas de duración de dichas capacitaciones, de acuerdo a la siguiente tabla:

CANTIDAD DE HORAS	*PUNTOS*
Más de 200 a 250 Hrs.	*25 Ptos.*
Más de 150 a 200 Hrs.	*20 Ptos.*
Más de 100 a 150 Hrs.	*15 Ptos.*
Más de 50 a 100 Hrs.	*10 Ptos.*
Hasta 50 Hrs.	*05 Ptos.*

Para el caso de los Post grado, atingentes al cargo que se postula, se considerará la siguiente tabla:

POST GRADO	*PUNTOS*
Doctorado	*25 Ptos.*
Magister	*20 Ptos.*
Licenciatura	*15 Ptos.*
Diplomado	*10 Ptos.*
Post Título	*05 Ptos.*

2.3.- EXPERIENCIA:

La experiencia que debe acreditar los/as postulantes mediante fotocopia de certificados emitidos por la unidad de personal o jefe de la institución donde prestó sus servicios, será evaluada según se indica en la siguiente tabla.

	P U N T A J E		
T I E M P O E N AÑO S	*En Deptos. o Corporaciones del Sector Salud Municipal*	*En Entidades de Salud del Sector Público*	*En Entidades de Salud del Sector Privado*
Más de 5 años	*25 Ptos.*	*20 Ptos.*	*10 Ptos.*
Más de 4 hasta 5 años	*20 Ptos.*	*16 Ptos.*	*08 Ptos.*
Más de 3 hasta 4 años	*15 Ptos.*	*12 Ptos.*	*06 Ptos.*
Más de 2 hasta 3 años	*10 Ptos.*	*08 Ptos.*	*04 Ptos.*
De 1 hasta 2 años	*05 Ptos.*	*04 Ptos.*	*02 Ptos.*

2.4.- ENTREVISTA PERSONAL:

*Se citarán a los **"Postulantes Válidos"** para que se presenten a la entrevista personal, vía correo electrónico y/o llamado telefónico, indicando día y hora que*

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Si no existen más sugerencias, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar las bases generales y específicas para proveer el cargo de jefe de finanzas del Dpto. de Salud, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar las Bases Generales y Específicas para proveer Cargo Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal

13) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- DEPORTES

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a las contrataciones a Honorarios que fue enviada por el Encargado de Deportes, Sr. Marco Benedetti y explica que son dos personas por un tema que trabajan en base a turnos.

Sr. Alcalde: La explicación que me dio el Encargado de Deportes, es que la gente entra mucho a beber y ya hubo una muerte el año pasado, por eso se requieren dos personas, porque si entran en ese espacio pueden robar y además se está construyendo el tema del tejo plano.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero entregar un antecedente, porque conversé con el Encargado de Deportes, como estoy en la Comisión de Deportes, quién me señala que hay que proteger la cancha de tenis, es una inversión alta, donde se pueden filtrar personas y hacer desordenes y donde se está construyendo la cancha, robaron unos focos LED que estaban recién instalados, entonces la Empresa presento su malestar porque no hay ningún resguardo, entonces, hay horarios en la noche en que prácticamente queda libre y durante el día igual pueden hacer desmanes. Esa es la realidad de porqué está solicitando dos guardias.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la contratación a Honorarios Área Deportes, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contrato Honorarios Área Deportes, en los términos que indica a continuación:

Función	Sueldo Mensual	Periodo	Presupuesto	Sub programa
Encargado de Mantención y resguardo instalaciones Estadio Municipal	$270.000	Julio a Noviembre (5 meses)	Deporte	N°12 "Oficina Deportes"
Encargado de Mantención y resguardo instalaciones Estadio Municipal	$270.000	Agosto a Noviembre (4 meses)	Deporte	N°12 "Oficina Deportes"

Monto Total: $2.430.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

14) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA

Sr. Alcalde: Esta subvención extraordinaria fue la que el Sr. Concejal Miguel Fuentes manifestó que supuestamente había llegado, a lo que respondí que si era efectivo se vería en esta sesión. Hubo un error nuestro, no sé si ¿hay algún inconveniente en aprobar $200.000?
Ya que no existen dudas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la subvención extraordinaria Municipal a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera por un monto de $200.000 para el traslado de estudiantes los días domingos.

15) COMODATO IGLESIA NUEVA JERUSALÉN

Sr. Alcalde: En relación al comodato de la Iglesia Nueva Jerusalén, esto se encuentra conversado y se dejó en acuerdo dejarlos exento de pago de Derechos Municipales, entonces, con eso ya se puede hacer el comodato.

Sr. Secretario Municipal: Ellos se presentaron en la sesión de Concejo, fueron los que habían construido unos baños, tenemos que definir por cuantos años se entrega el comodato y la cantidad de años que será renovado automáticamente. Los otros comodatos se han hecho por 5 años y se renuevan

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La otra vez, nosotros acordamos que si se trata de Juntas de vecinos u organizaciones, se entregará el comodato por 10 años para que puedan postular a proyectos, aunque no creo que ellos vayan a postular a proyectos.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo soy de la idea que se entregue por 10 años y una renovación de 10 años y con la cláusula que tienen todos los comodatos, donde indica que si existe algún problema se deja sin efecto el comodato.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el comodato Iglesia Nueva Jerusalén, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en comodato a la Iglesia "Nueva Jerusalén", la zona de equipamiento de dependencias Municipales ubicado en la Población Los Volcanes y un retazo de área verde que se encuentra a un costado de la zona de equipamiento. Retazos que en conjunto tienen una superficie de ciento noventa y uno como treinta y dos metros cuadrados, por un periodo de 10 años, el que será renovado automáticamente por periodos de 10 años, todo lo anterior si ninguna de las partes manifiesta su intención de poner término al presente contrato, con al menos seis meses de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya que estamos viendo el tema de los comodatos, la Agrupación de Artesanos de Traiguén- Trayar, a ellos se le entregó en comodato una sala ubicada en calle Aníbal Pinto (al lado de la ex Escuela Especial) por 5 años y creo que ellos van a postular a un proyecto. Lo planteo para que podamos verlo.

Sr. Secretario Municipal: Hay que revisarlo, pero se puede modificar.
En relación al punto N° 16, Renovación Patente de Alcoholes el Sr. Roberto Arratía Encargado de Rentas y Patentes informó que la contribuyente no se preocupó de hacer el trámite.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

Ingresa a la sesión de Concejo el Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM, el Sr. José Pérez, Jefe de Finanzas del Dpto. de Educación y la Srta. Margot Espinoza encargada UTP Comunal.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°10 donde veremos las modificaciones presupuestarias del Dpto. de Educación y además un tema que el Sr. Oscar Villar conversó conmigo esta mañana, que tiene que ver con la pasantía de Ingles Año 2017.

Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Las modificaciones presupuestarias son con los recursos que provienen de la SEP, para la próxima semana habrá otra, que tiene que ver con otro programa.
Aclarar que estas modificaciones fueron trabajadas por los Establecimientos en conjunto con coordinadora del Programa SEP.
Procede a explicar cada una de las modificaciones presupuestarias por Establecimiento y aclarar cada una de las dudas planteadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Me parece bien que las modificaciones se realicen por Establecimiento, ya que es más ordenado y se cumple con la normativa.

1. Modificación Presupuestaria Establecimiento Emilia Romagna:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Emilia Romagna,** en los términos que indica:

I.DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
215-29-04	Mobiliario y Otros	18.043.000	18.043.000	12.000.000	6.043.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$12.000.000**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
215-22-04-001	Materiales de Oficina	12.000.000	7.000.000	5.000.000	12.000.000
215-22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000.000	15.000.000	7.000.000	22.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$12.000.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

215-22-04-001 Materiales oficina aumenta presupuesto para compra de materiales de oficina, para la ejecución programa SEP.

215-22-04-002 Textos y otros; aumenta presupuesto para la compra materiales diversos para ejecución programa SEP

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

215-29-04 Se disminuye el presupuesto por contar con disponibilidad.

2. Modificación Presupuestaria Establecimiento Diego Portales:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Diego Portales,** en los términos que indica:

I. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.950.000	2.950.000	2.400.000	550.000
22 02 003	Calzados	2.400.000	2.400.000	2.400.000	0
22 04 013	Equipos Menores	800.000	800.000	800.000	0
22 06 999	Otros Mantenc. Y Reparaciones	700.000	700.000	700.000	0
22 08 999	Otros Servicios Generales	500.000	500.000	500.000	0
22 11 002	Cursos de Capacitación	10.000.000	10.000.000	2.000.000	8.000.000
22 11 999	Otros Servicios Profesionales	14.000.000	14.000.000	11.000.000	3.000.000
22 12 002	Gastos Menores	800.000	800.000	800.000	0
29 05 001	Otras Maquinas y Equipos	7.500.000	7.500.000	7.500.000	0
29 07 001	Programas Computacionales	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$31.100.000**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 01 001	Para Personas	2.500.000	2.500.000	700.000	3.200.000
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.000.000	11.000.000	200.000	11.200.000
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales	4.000.000	4.000.000	2.000.000	6.000.000
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte	1.500.000	1.500.000	24.800.000	26.300.000
22 08 007	Movilización y Otros	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.400.000
29 04	Mobiliario y Otros	0	0	1.400.000	1.400.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$31.100.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

22 01 001	Para Personas: Aumenta presupuesto para la adquisición de alimentos para personas y así dar cumplimiento al PME EE
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza : Aumenta presupuesto para la adquisición de Textos y otros materiales de enseñanza y así dar cumplimiento al PME EE
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales: Aumenta presupuesto para la adquisición de Insumos computacionales y así dar cumplimiento al PME EE
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte: Aumenta presupuesto para la adquisición de Otros materiales y así dar cumplimiento al PME EE
22 08 007	Movilización y Otros: Aumenta presupuesto para la contratación de servicios de transporte y así dar cumplimiento al PME EE
29 04	Mobiliario y Otros: Aumenta presupuesto para la adquisición de Mobiliarios y así dar cumplimiento al PME EE

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 02 003	Calzados: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 04 013	Equipos Menores: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 06 999	Otros Mantenc. Y Reparaciones: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 08 999	Otros Servicios Generales: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 11 002	Cursos de Capacitación: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 11 999	Otros Servicios Profesionales: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 12 002	Gastos Menores: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
29 05 001	Otras Maquinas y Equipos: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
29 07 001	Programas Computacionales: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria

3. Modificación Presupuestaria Establecimiento República de Israel:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba con 4 votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Miguel Fuentes la modificación presupuestaria del Establecimiento República Israel.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda con 4 votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento República de Israel,** en los términos que indica:

I.DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 013	Equipos Menores	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
22 11 002	Cursos de Capacitación	12.000.000	12.000.000	3.000.000	9.000.000
22 11 999	Otros Servicios Profesionales	9.048.000	9.048.000	3.400.000	5.648.000
29 05 001	Otras Maquinas y Equipos	9.000.000	2.000.000	1.200.000	800.000
29 05 999	Otras Maquinas y Equipos	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
29 07 001	Programas Computacionales	3.500.000	3.500.000	1.700.000	1.800.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$11.300.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 01 001	Para Personas	5.000.000	5.000.000	800.000	5.800.000
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.000	12.400.000	1.000.000	13.400.000
22 04 001	Materiales de Oficina	12.000.000	12.000.000	1.000.000	13.000.000
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales	5.000.000	1.771.149	3.000.000	4.777.149
22 04 999	Otros materiales de uso y Consumo Cte.	13.126.000	13.126.000	2.000.000	15.126.000
22 08 007	Movilización y otros	4.500.000	4.500.000	2.000.000	6.500.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	4.000.000	4.000.000	1.500.000	5.500.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$11.300.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

22 01 001 Para Personas: Aumenta presupuesto para la adquisición de alimentos para personas y así dar cumplimiento al PME EE

22 02 002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas : Aumenta presupuesto para la adquisición y dar cumplimiento al PME EE

22 04 001 Materiales de Oficina: Aumenta presupuesto para la adquisición y dar cumplimiento al PME EE

22 04 009 Insumos, repuestos y Acc. Computacionales: Aumenta presupuesto para la adquisición y dar cumplimiento al PME EE

22 04 999 Otros materiales de uso y Consumo Cte. : Aumenta presupuesto para la adquisición y dar cumplimiento al PME EE

22 08 007 Movilización y otros : Aumenta presupuesto para la adquisición y dar cumplimiento al PME EE

29 06 001 Equipos Computacionales y Periféricos : Aumenta presupuesto para la adquisición y dar cumplimiento al PME EE

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 013 Equipos Menores: Disminuye la Cuenta por disponibilidad presupuestaria

22 11 002 Cursos de Capacitación: Disminuye la Cuenta por disponibilidad presupuestaria

22 11 999 Otros Servicios Profesionales: Disminuye la Cuenta por disponibilidad presupuestaria

29 05 001 Otras Maquinas y Equipos: Disminuye la Cuenta por disponibilidad presupuestaria

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

29 05 999	Otras Maquinas y Equipos: Disminuye la Cuenta por disponibilidad presupuestaria
29 07 001	Programas Computacionales: Disminuye la Cuenta por disponibilidad presupuestaria

4. Modificación Presupuestaria Escuela Quilquén:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Escuela Quilquén,** en los términos que indica:

I.DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 002	Textos y Otros Materiales de enseñanza	600.000	600.000	100.000	700.000
22 05 007	Acceso a Internet	250.000	250.000	250.000	0
29 05 001	Máquinas y Equipos Oficina	2.000.000	2.000.000	1850.000	150.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$2.200.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 01 001	Para Personas	500.000	500.000	200.000	700.000
22 02 002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	700.000	700.000	450.000	1.150.000
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.	500.000	500.000	1.000.000	1.500.000
22 08 007	Movilización y Otros	700.000	700.000	300.000	1.000.000
29 04	Mobiliarios y Otros	0	0	250.000	250.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$2.200.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

22 01 001	Para Personas: Aumenta presupuesto de gastos en la Cuenta para realizar adquisiciones y dar cumplimiento al PME EE
22 02 002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas: Aumenta presupuesto de gastos en la Cuenta para realizar adquisiciones y dar cumplimiento al PME EE
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte. : Aumenta presupuesto de gastos en la Cuenta para realizar adquisiciones y dar cumplimiento al PME EE
22 08 007	Movilización y Otros: Aumenta presupuesto de gastos en la Cuenta para realizar adquisiciones y dar cumplimiento al PME EE
29 04	Mobiliarios y Otros : Aumenta presupuesto de gastos en la Cuenta para realizar adquisiciones y dar cumplimiento al PME EE

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 002	Textos y Otros Materiales de enseñanza: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 05 007	Acceso a Internet: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
29 05 001	Máquinas y Equipos Oficina: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

5. Modificación Presupuestaria Escuela Fundo Quino:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Escuela Fundo Quino,** en los términos que indica:

I.DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 003	Calzados	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
22 04 001	Materiales de Oficina	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.900.000	3.900.000	3.050.000	850.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$4.550.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 004	Remuneraciones: Código del Trabajo	0	0	1.800.000	1.800.000
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.	0	0	1.500.000	1.500.000
22 08 007	Movilización y Otros	800.000	800.000	500.000	1.300.000
29 04	Mobiliario y Otros	250.000	250.000	750.000	1.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$4.550.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

21 03 004	Remuneraciones: Código del Trabajo: Aumenta presupuesto en la Cuenta para dar cumplimiento al PME EE
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte. : Aumenta presupuesto en la Cuenta para dar cumplimiento al PME EE
22 08 007	Movilización y Otros: Aumenta presupuesto en la Cuenta para dar cumplimiento al PME EE
29 04	Mobiliario y Otros: Aumenta presupuesto en la Cuenta para dar cumplimiento al PME EE

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 02 003	Calzados: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 04 001	Materiales de Oficina: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria

6. Modificación Presupuestaria Escuela Didaico:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Escuela Didaico,** en los términos que indica:

I.DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	2.500.000	2.500.000	1.500.000	1.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$1.500.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.	0	0	500.000	500.000
22 08 007	Movilización y Otros	500.000	500.000	1.000.000	1.500.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$1.500.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

22 04 999 Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.: Aumenta presupuesto en la Cuenta para dar cumplimiento al PME EE

22 08 007 Movilización y Otros: Aumenta presupuesto en la Cuenta para dar cumplimiento al PME EE

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 001 Materiales de Oficina: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria

7. Modificación Presupuestaria Liceo Lucila Godoy Alcayaga:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Liceo Lucila Godoy Alcayaga,** en los términos que indica:

I. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 013	Equipos Menores	2.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
22 06 999	Otros Mantenc. Y Reparaciones	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
22 11 999	Otros Servicios Profesionales	17.000.000	16.300.000	10.700.000	5.600.000
29 07 001	Programas Computacionales	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$15.200.000**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 999	Otras Remuneraciones	500.000	500.000	2.100.000	2.600.000
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	4.250.000	6.050.000	1.000.000	7.050.000
22 02 003	Calzados	2.200.000	400.000	100.000	500.000
22 04 001	Materiales de Oficina	7.000.000	7.000.000	1.000.000	8.000.000
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales	4.000.000	4.000.000	2.000.000	6.000.000
22 04 999	Otros Materiales de Uso	3.000.000	3.000.000	1.700.000	4.700.000
22 08 007	Movilización y Otros	1.000.000	1.700.000	3.300.000	5.000.000
22 09 999	Otros Arriendos	3.675.000	3.675.000	1.000.000	4.675.000
29 04	Mobiliario y Otros	3.000.000	3.000.000	1.000.000	4.000.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periticos	4.000.000	4.000.000	2.000.000	6.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$15.200.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

21 03 999	Otras Remuneraciones: Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas: Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE
22 02 003	Calzados: Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE
22 04 001	Materiales de Oficina: Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales: Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE
22 04 999	Otros Materiales de Uso : Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE
22 08 007	Movilización y Otros: Aumenta presupuesto para contratación de transporte y así dar cumplimiento al PME EE
22 09 999	Otros Arriendos: Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE
29 04	Mobiliario y Otros: Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE
29 06 001	Equipos Computacionales y Periticos : Aumenta presupuesto para adquisiciones y así dar cumplimiento al PME EE

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 013	Equipos Menores: Disminución de la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 06 999	Otros Mantenc. Y Reparaciones: Disminución de la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 11 999	Otros Servicios Profesionales: Disminución de la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
29 07 001	Programas Computacionales: Disminución de la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria

8. Modificación Presupuestaria Liceo Luis Durand Durand:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Liceo Luis Durand Durand,** en los términos que indica:

I.DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	2.950.000	2.950.000	2.400.000	550.000
22 02 003	Calzados	2.400.000	2.400.000	2.400.000	0
22 04 013	Equipos Menores	800.000	800.000	800.000	0
22 06 999	Otros Mantenc. Y Reparaciones	700.000	700.000	700.000	0
22 08 999	Otros Servicios Generales	500.000	500.000	500.000	0
22 11 02	Cursos de Capacitación	10.000.000	10.000.000	2.000.000	8.000.000
22 11 999	Otros Servicios Profesionales	14.000.000	14.000.000	11.000.000	3.000.000
29 05 001	Maquinas y equipos Oficina	7.500.000	7.500.000	7.500.000	0
29 07 001	Programas Computacionales	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$30.300.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 01 001	Para Personas	2.500.000	2.500.000	700.000	3.200.000
22 04 002	Textos y Materiales de enseñanza	6.000.000	11.000.000	200.000	11.200.000
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales	4.000.000	4.000.000	2.000.000	6.000.000
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.	1.500.000	1.500.000	24.000.000	25.500.000
22 08 007	Movilización y Otros	2.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
29 04	Mobiliario y Otros	0	0	1.400.000	1.400.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$30.300.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

22 01 001	Para Personas: Aumenta presupuesto de la cuenta alimentos para dar cumplimiento al PME EE
22 04 002	Textos y Materiales de enseñanza: Aumenta presupuesto en la cuenta y adquirir materiales necesarios y dar cumplimiento al PME EE
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionale: Aumenta presupuesto de la cuenta y adquirir materiales necesarios y dar cumplimiento al PME EE
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.: Aumenta presupuesto de la cuenta y adquirir materiales necesarios y dar cumplimiento al PME EE
22 08 007	Movilización y Otros Aumenta presupuesto: Aumenta presupuesto de la cuenta y contratar servicio de transporte necesarios y dar cumplimiento al PME EE
29 04	Mobiliario y Otros: Aumenta presupuesto de la cuenta y adquirir materiales necesarios y dar cumplimiento al PME EE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUÉN

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 02 003	Calzados: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 04 013	Equipos Menores: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 06 999	Otros Mantenc. Y Reparaciones: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 08 999	Otros Servicios Generales: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 11 02	Cursos de Capacitación: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
22 11 999	Otros Servicios Profesionales: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
29 05 001	Maquinas y equipos Oficina: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria
29 07 001	Programas Computacionales: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad presupuestaria

9. Modificación Presupuestaria Escuela Aniñir:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Escuela Aniñir**, en los términos que indica:

I. AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
115 03 003 002 001	Subvención Escolar Preferencial	0	0	7.200.000	7.200.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$7.200.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 01 001	Para Personas	0	0	700.000	700.000
22 02 002	Textiles, Vestuario y Prendas Diversas	0	0	1.000.000	1.000.000
22 02 003	Calzados	0	0	1.000.000	1.000.000
22 04 001	Materiales de Oficina	0	0	200.000	200.000
22 04 002	Textos y Otros Mat. De Enseñanza	0	0	500.000	500.000
22 04 009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales	0	0	300.000	300.000
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.	0	0	1.500.000	1.500.000
22 08 007	Movilización y Otros	0	0	1.000.000	1.000.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periticos	0	0	1.000.000	1.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$7.200.000**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTO DE INGRESOS:

115 03 003 002 001 Subvención Escolar Preferencial: Aumenta presupuesto en la Cuenta por mayores ingresos en la Cuenta debido a la renovación convenio en el Establecimiento.

AUMENTA DE GASTOS:

22 01 001 Para Personas: Aumenta Presupuesto por renovación convenio con el establecimiento adquisiciones de alimentos para personas

22 02 002 Textiles, Vestuario y Prendas Diversas: Aumenta Presupuesto por renovación convenio con el establecimiento adquisiciones de vestuarios alumnos según PME

22 02 003 Calzados: Aumenta Presupuesto por renovación convenio con el establecimiento adquisiciones calzados alumnos según PME

22 04 001 Materiales de Oficina: Aumenta Presupuesto por renovación convenio con el establecimiento adquisiciones materiales para dar cumplimiento del PME del Establecimiento

22 04 002 Textos y Otros Mat. De Enseñanza : Aumenta Presupuesto por renovación convenio con el establecimiento adquisiciones para la ejecución del PME del establecimiento

22 04 009 Insumos, repuestos y Acc. Computacionales: Aumenta Presupuesto por renovación convenio con el establecimiento adquisiciones para la ejecución del PME del establecimiento

22 04 999 Otros Materiales de Uso y Consumo Cte: Aumenta presupuesto por renovación de convenio con el establecimiento adquisiciones otros materiales de uso para la ejecución del PME del establecimiento

22 08 007 Movilización y Otros: Aumenta adquisiciones otros materiales de uso para la ejecución del PME del establecimiento adquisición de servicio de Transporte

29 06 001 Equipos Computacionales y Periticos: Aumenta presupuesto por renovación de convenio con el establecimiento adquisiciones de computadores y periféricos de acuerdo al PME del Establecimiento.

10. Modificación Presupuestaria Escuela Temulemu:

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Escuela Temulemu**, en los términos que indica:

I.DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 001	Materiales de Oficina	1.000.000	1.000.000	400.000	600.000
22 04 002	Textos y Materiales de enseñanza	600.000	600.000	1.000.000	500.000
22 05 007	Acceso a Internet	300.000	300.000	300.000	0
29 05 001	Otras Maquinas y equipos	3.000.000	3.000.000	1.800.000	1.200.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			$2.600.000	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 01 001	Para Personas	500.000	500.000	600.000	1.100.000
22 04 999	Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.	600.000	600.000	2.000.000	2.600.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$2.600.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

22 01 001 Para Personas: Aumenta presupuesto en la cuenta alimentos para personas para la adquisición de alimentación para los alumnos y docentes del Programa SEP

22 04 999 Otros Materiales de Uso y Consumo Cte.: Aumenta presupuesto en la cuenta otros materiales de uso y consumo corriente para dar cumplimiento al PME del Establecimiento

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 04 001 Materiales de Oficina: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad en ella

22 04 002 Textos y Materiales de enseñanza : Disminuye la cuenta por tener disponibilidad en ella

22 05 007 Acceso a Internet: Disminuye la cuenta por tener disponibilidad en ella

29 05 001 Otras Maquinas y equipos : Disminuye la cuenta por tener disponibilidad en ella

Sr. Alcalde: Ya que finalizaron las modificaciones, el Sr. Oscar Villar Brevis solicitó autorización para presentar una información sobre las pasantías.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Esta semana hubo una reunión en Temuco y conversamos con el Sr. Alcalde que era conveniente presentarles a ustedes los cambios que han habido sobre el tema de la pasantía a Estados Unidos de los alumnos, contarles brevemente que el proceso de selección de los alumnos se desarrolló sin ningún problema, se formaron las comisiones y trabajaron en el proceso de selección, en ese proceso participó la Srta. Margot Espinoza UTP Comunal, con los Directores y luego se trabajo la selección del profesor donde hubo la participación de diferentes estamentos y hasta el momento no se ha sabido que alguna persona haya presentado alguna inquietud o queja, por lo tanto hoy tenemos los 4 alumnos que viajarían a EEUU y se le envió la información al Sr. Alcalde y a Uds., sin perjuicio de ello, hay algunos temas que es bueno conversarlos, procede a explicar el documento que fue despachado esta mañana:
La noticia que les traigo es que anoche a las 22:00 horas me llegó por correo electrónico avisando que el convenio 2017 de Traiguén está aprobado y junto con ello, me envían un aviso de que la modificación del convenio de Traiguén año 2016 también estaría aprobado, por lo tanto me comuniqué con Temuco antes de venir para acá y me dicen que la resolución va a llegar en cualquier momento y eso da el inicio de la utilización de los fondos FAEP año 2017.
Procede a explicar el documento.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

PASANTIA ESTADOS UNIDOS
TRAMITACION URGENTE

	EVENTO	DETALLE	RESOLUCIONES
1	RECEPCIÓN RESOLUCION FAEP.		-Dictar decreto aprobación resolución. -Dictar decreto Ejecución -Inicio acciones de compra.
2	AUMENTO PRESUPUESTO PASANTIA	Inicial $ 13.500.000.- Actual $ 14.640.890.-	-Fuente financiamiento diferencia $ 1.140. 890.- ($1.500.000) Variación del dólar.
3	EMPRESA ADJUDICADA	Cubre todos los costos entre Santiago New York: pasaporte, visa, seguro de viaje y 100 dólares por cada alumno de libre gasto.	Licitar - Adjudicar.
4	COMPRA PAQUETE TURISTICO	$ 14.640.890.-	-Licitación - urgente.
5	COMPRA DE PASAJES NACIONAL	CONVENIO MARCO- costo total (ida y vuelta) $ 325.000.	-A espera de la resolución. -Financiamiento Aporte Municipal.
6	GIRO GLOBAL ALIMENTACION, MEDICAMENTOS Y OTROS VARIOS.	$ 300.000.- Para alimentación aeropuerto- y otros en territorio nacional.	-Determinar fuente de financiamiento. APORTE MUNICIPAL -Determinar a nombre de quien se entregará el giro.
7	APORTE MUNICIPAL SIN CONSIDERAR CURSO A PROFESOR	$1.850.000.-	TRASPASO MUNICIPAL. - URGENTE. $ 2.000.000.-
8	CURSO DE INGLES PROFESOR.	$883.730.-	-Determinar si se costeará el curso al profesor o un porcentaje de él. -Determinar fuente de financiamiento. APORTE MUNICIPAL
9	FECHA VIAJE	9 de Septiembre.	-Traslado a aeropuerto -Contemplar apoderados -20 personas aprox.
10	FECHA RETORNO	-01 de Octubre (Llegan a Traiguén).	-Traslado desde aeropuerto -Contemplar apoderado -20 personas aprox.

OTRAS GESTIONES ASOCIADAS			
1	DETERMINAR 2° PROFESOR A CARGO DE LA DELEGACIÓN	Designar a un profesor de otra comuna a cargo de la delegación. (VICTORIA).	Coordinar con DAEM Victoria , segundo docente a cargo (en caso de que deba regresar nuestro docente por alguna situación de urgencia con nuestros estudiantes)
2	REUNIÓN CON PROF. Y ESTUDIANTES	Antes de viaje	SEREMI, coordinara con las comunas fecha de reunión.
3	GESTIONAR CAMBIO DE ACTIVIDADES	DAEM	DAEM: Gestionar ante la Provincial.
4	ALUMNOS VAN CON SEGURO ESCOLAR	Alumnos quedan presentes en sus cursos..	Informar a Directores.
5	DETERMINAR COMETIDO PROFESOR	Cometido-Comisión.	**Personal DAEM** Determinar calidad en la cual viajara el profesor.
6	COMPRAS (maletas, útiles de aseo, otros),	Buzos Zapatillas Muda ropa interior Toallas Útiles aseo Vestuario calle. Polera	Determinar qué comprar y fuente de financiamiento para gastos como: maletas, útiles de aseo, otros necesarios. SEP SUB. GRAL. APORTE MUNICIPAL PRO-RETENCION FAEP
7	Reemplazo.	Reemplazo Profesor.	**Personal DAEM:** Determinar quien reemplazará al docente por el tiempo que se desarrollara la pasantía.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

8	Documentación.	-Certificado nacimiento. -Autorización salida al extranjero. -Autorización (padre, madre, tutor).	3 copias. Abogado DAEM.
9	PASAPORTE PROFESOR	COSTO $90.000 APROX.	Debe costear el profesor.

OTRAS GESTIONES:

1. **SECRETARIA DAEM:**
 -Gestionar cambio de actividades para alumnos que viajan.
2. **JEFE PERSONAL**
 - Gestionar cometido o comisión de servicio para el docente Esteban Belmar Quijada.
 -Gestionar reemplazo de docente en tiempo de ausencia.
 -Decreto que aprueba salida al extranjero de toda la delegación (estudiantes - docente).
 -Dictar decretos de Aprobación FAEP y decreto de Ejecución FAEP.
3. **DIRECTOR ESTABLECIMIENTO:**
 -Requerir las planificaciones correspondientes del docente por el periodo de su ausencia.
 - Elaborar, planificar y ejecutar actividades post pasantía.
4. **JEFE DE FINANZAS:**
 -Tramitar giros globales.
 - Instruir y entregar recomendaciones y obligaciones sobre el uso de recursos fiscales al docente, formato de rendición de cuentas y protocolos correspondientes.
 - Tramitar licitaciones -Convenio Marco y órdenes de compra.
 - Gestionar compra de maletas, vestuario y otro para los alumnos.
 -Gestionar modificación presupuestaría.
5. **TRANSVERSALIDAD DIFUSIÓN**
 - Planificar y ejecutar ceremonia solemne de información y entrega del pasaje simbólico a EEUU, a los pasantes.
6. **UTP**
 -Gestionar todo el proceso y mantener informado a los involucrados.
 -Gestionar traslado de ida y regreso al aeropuerto (20 personas aprox.)
7. **DAEM**
 -Supervigilar el cumplimiento del proceso.

REUNIÓN: DAEM - DIRECTORES - UTP COMUNAL - ABOGADO DAEM - ALCALDE.

- Reunión informativa de coordinación y recomendación e instrucciones sobre detalles antes, durante y después de la pasantía.

Temas:

-Seguro escolar.
-Segundo profesor a cargo de los alumnos.
- Teléfono contacto (UTP -Directores)
- Recurso que recibirán los estudiantes. ($75.000 aprox., por alumno)
-Otros de importancia.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

POST PASANTIA (PLAN PEDAGÓGICO)

DAEM: Gestionar audiencia con el Concejo Municipal para que los pasantes informen del desarrollo de la pasantía.
PROFESOR PASANTE: Elaborar informe de rendición de cuenta y actividades realizadas.
DIRECTORES: Elaborar cronograma, planificar y ejecutar actividades previstas en plan pedagógico.

Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe DAEM: Lo que debe cubrir el Municipio son los pasajes Nacionales que cuestan $325.000 para las 5 personas que viajan, el itinerario sería: Temuco, Santiago- Santiago- Temuco y como la Empresa cubre los gastos desde Santiago a Estados Unidos, nosotros debemos cubrir los gastos de alimentación que pudiera tener la delegación desde Temuco a Santiago y del retorno Santiago a Temuco, donde nosotros hemos determinado la cantidad de $300.000 con fondos a rendir sería suficiente, por lo tanto si sumamos peso a peso es de $1.850.000, sin embargo dado la variación del precio del dólar la idea es solicitar un traspaso Municipal para estos fines de $2.000.000.
Adicionalmente en Estados Unidos los alumnos van a un curso de inglés, que está contemplado dentro de los gastos que cubre la licitación y para el profesor ese curso cuesta $883.730, que esto no está previsto en ningún costo asociado, por lo tanto esto puede ser financiado por el Municipio o por el profesor o parcialmente, sin embargo, esto no ha sido conversado con el Sr. Alcalde, ni con Uds., por lo que es un tema por resolver, incluso, ni siquiera hemos hablado con el profesor para ver si quiere asistir.

Sr. Alcalde: Creo que podemos cubrir el aporte Municipal que están solicitando, pero quiero saber la opinión del encargado de Finanzas y de los señores Concejales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No es un monto muy elevado, por lo que creo que estamos en condiciones de hacerlo.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Al respecto, habíamos visto en la reunión que tuvimos ayer, que el aporte solicitado sería de $2.000.000 y lo otro que es importante tener la modificación presupuestaria avanzada para poder ir avanzando.

Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe DAEM: En la eventualidad que Uds. aprueben ese traspaso, nosotros haríamos llegar hoy mismo la solicitud de traspaso, independiente para que las fechas coincidan, así que saldríamos de la sesión y haríamos la solicitud de traspaso durante el día.

Sr. Alcalde: Creo que $2.000.000 está bien, para el beneficio de los chicos. Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria del área de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar un aporte Municipal de $2.000.000 para la Pasantía de Ingles Año 2017 del Departamento de Educación.

Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe DAEM: Quiero sugerir que se le informe a los chicos de manera simbólica lo antes posible, ya que estamos requiriendo papeles a la brevedad.

Responde Sr. Alcalde: Eso se realizará la primera semana de agosto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe DAEM: Finalmente, ¿Qué va a ocurrir con el curso del profesor?

Responde Sr. Alcalde: Sugiero que le consulte si quiere participar del curso, si está dispuesto a aportar un monto y lo vemos en próxima sesión.

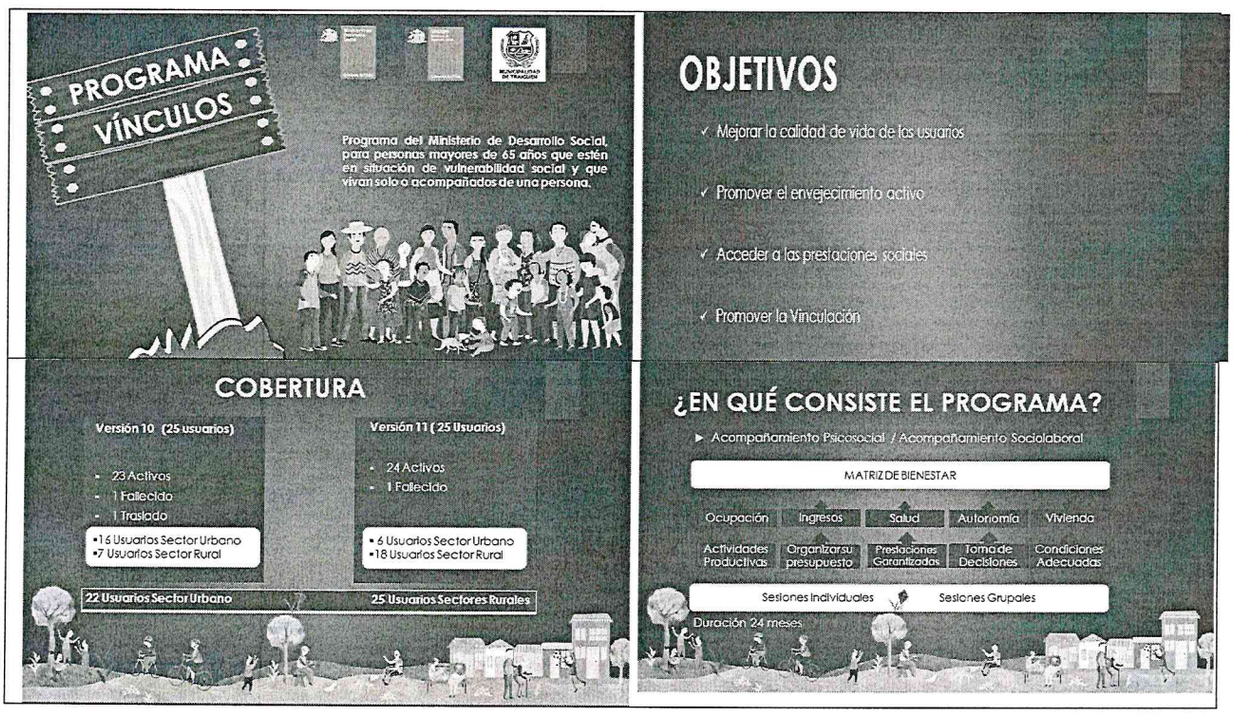
17) PRESENTACIÓN PROGRAMA AUTOCONSUMO Y VINCULOS- DIDECO

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario Sra. Mónica Grandón con el equipo de cada Programa.

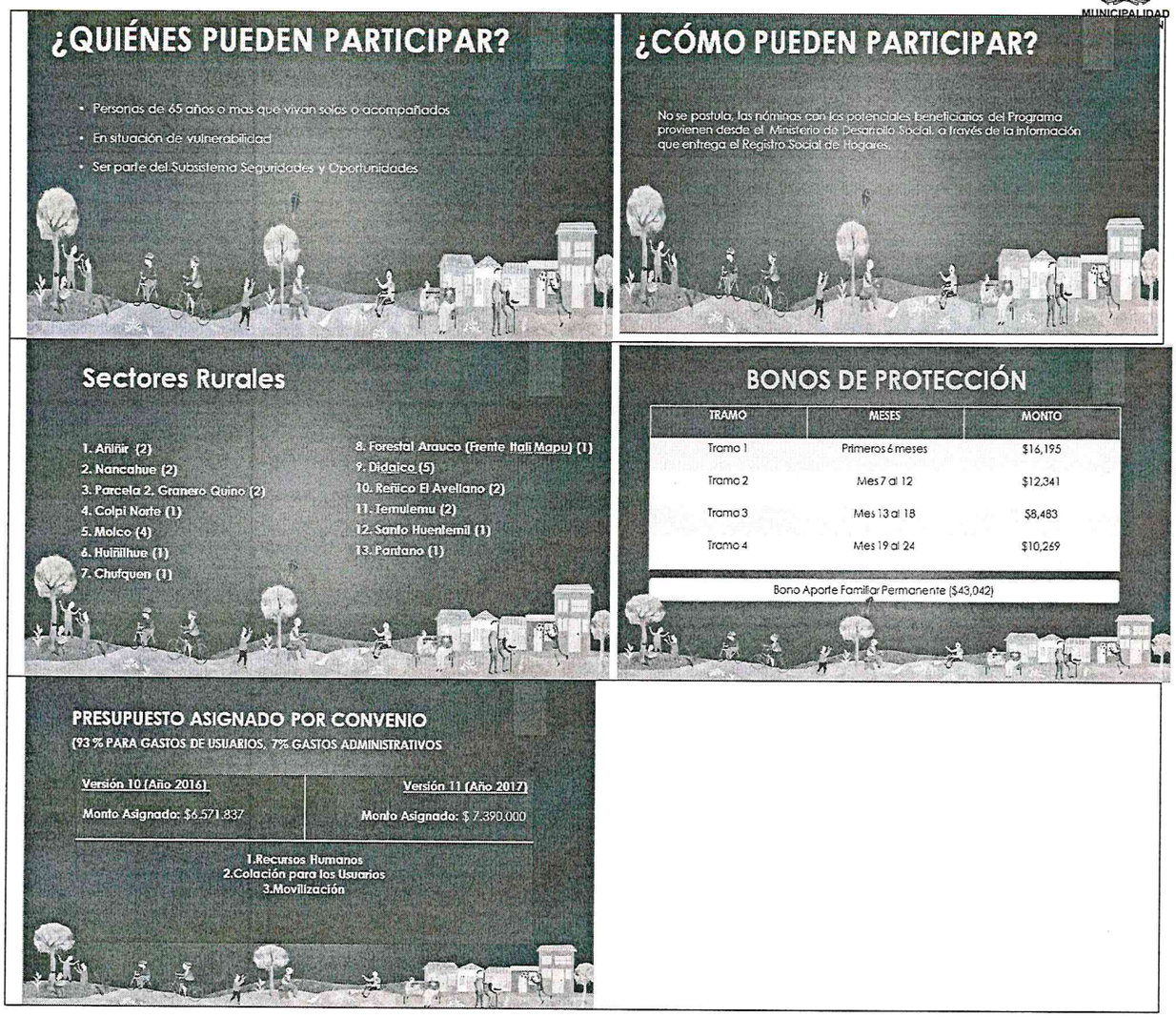
Sr. Alcalde: Siguiendo con la iniciativa que hemos tenido como Concejo, que debo valorar, porque en otros concejos no se ha hecho así, vamos a darle el espacio a DIDECO para que presenten los programas de Autoconsumo y Vínculos.

Sra. Mónica Grandón- DIDECO: Hoy vamos a presentar estos dos programas que quisimos que vinieran a continuación del Programa Seguridad y Oportunidades, porque los lineamientos son los mismos y los usuarios también, dependen ambos del Ministerio de Desarrollo Social, el Programa Autoconsumo, la versión de esta año tiene 20 usuarios que son todos usuarios del programa Seguridad y Oportunidades y está a cargo de Vanesa Ramírez que es técnico Agrícola y María Fernanda que es Asistente Social.
El programa Vínculos que está a cargo Carolina Plaza, Asistente Social, es un solo profesional apoyada por la contra parte Municipal que es la Srta. Cristina Tapía- Asistente Social. Este año estamos con dos versiones con la versión año 2016 y año 2017, en la versión 2016 son 23 usuarios y en la versión 2017 son 24 usuarios.
Las chicas harán una pequeña presentación de cada Programa

Srta. Carolina Plaza encargada del Programa Vínculos realiza la siguiente presentación:



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN



Finaliza la presentación

Sr. Alcalde: Felicitar por el trabajo realizado, ya que se nota que los adultos mayores la quieren mucho, así que muy bien.

Srta. Vanesa Ramírez y la Srta. María Fernanda Zapata, realizan la presentación del Programa Autoconsumo donde la encargada del Programa es la Srta. Graciela Venegas que se encuentra con Feriado Legal.



MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN



Requisitos para participar del programa

- Familias pertenecientes al Programa Seguridades y Oportunidades.
- Sectores Urbanos y Rurales.

- **Beneficiarios:** 20 familias.
- **Duración del Programa:** 9 meses

Dineros trasferidos del Ministerio De Desarrollo Social

Monto trasferido el año 2016 : $10.200.000

Objetivo General del Programa

" Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población, mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorara su condición de vida."

- Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar
- Instalar y / o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar
- Favorecer el desarrollo y / o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilo de vida saludable

ACTIVIDADES

- Plan de Acción:
 - Definir iniciativa de producción
 - 3 Primeras Sesiones
 - Taller Disponibilidad de Alimentos.
- Implementación:
 - Implementar colaborativamente tecnologías
 - Entrega de materiales e insumos
 - Taller de fortalecimiento de Habilidades.
- Puesta en Marcha:
 - Habilitación uso de tecnologías
 - Taller alimentación saludable

Talleres comunales

- Disponibilidad de alimentos
- Habilidades para gestionar iniciativas
- Alimentación saludable





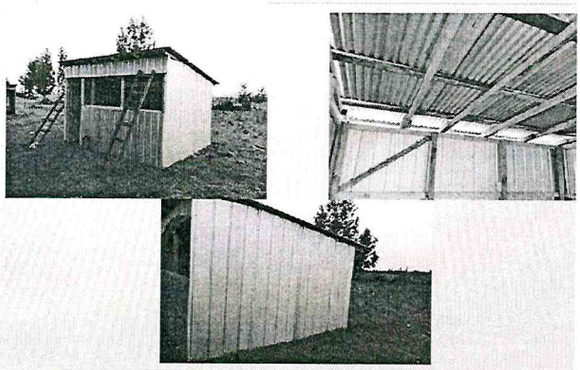
Familias beneficiarias del programa Autoconsumo 2016

Familia antes de pertenecer al programa Autoconsumo.

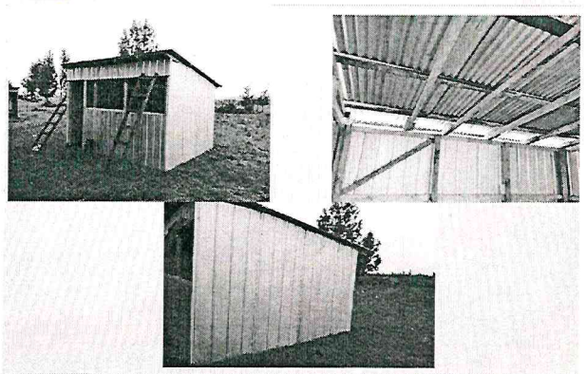
- **Nombre del representante**: María Marillan Gajardo
- **Sector** : Santa Cecilia Molco



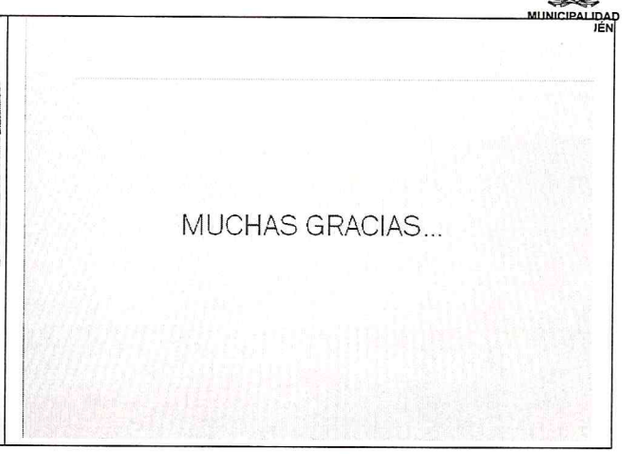

- **Nombre del representante**: María Marillan Gajardo
- **Sector** : Santa Cecilia Molco
- **Monto**: $ 232.291



- **Nombre del representante**: María Marillan Gajardo
- **Sector** : Santa Cecilia Molco
- **Monto**: $ 232.291







Finalizan la presentación del Programa Autoconsumo y responden las dudas que plantean los señores Concejales.

Sra. Mónica Grandón- DIDECO: Es importante aclarar que como decían en la presentación, esta es la versión año 2016, la versión 2017 viene ahora, se supone que en el mes de agosto estarían los recursos, pero no es un atraso nuestro, el sistema lo da así, son proyectos de 9 meses y eso va desfasando que no es el año calendario. Solo estamos a la espera de la transferencia de recursos porque ya está aprobado para este Municipio.

Sr. Alcalde: Felicitarlas también por el trabajo que están realizando.
Lo último que el Sr. Concejal Carlos Spichiger haga la consulta a la DIDECO.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La semana pasada yo plantee ver la posibilidad de que el adulto mayor que se vio afectado por el incendio sea ubicado en un Hogar de Ancianos y llegó una respuesta suya, yo insisto que debemos trabajar con el Hogar, porque a este viejito le podemos dar la mediagua, que tiene un costo y hay que incurrir en gastos (instalar baño, electricidad, etc.) y acompañarlo, entonces ¿Cómo logramos hacer esto, para que el pueda estar en el Hogar con todo el equipo de profesionales que requiere?. Sin embargo, la respuesta fue que hay una lista de espera y la verdad es que la Municipalidad de Pucón le coopera al Hogar de Ancianos con alimentos y pañales, entonces como podemos buscar una forma para casos puntuales. Y quizás no solo se puede cooperar con alimentos y pañales, ellos necesitan un pozo y la Municipalidad puede hacerlo a través de algún proyecto, lo que puede aparecer como un aporte para la estadía de este adulto mayor.

Responde Sra. Mónica Grandón- DIDECO: Yo hice las consultas en los dos hogares que están autorizados en la Comuna, el del Sr. Guidotti no tenemos ninguna opción porque ellos no tienen casos sociales, es un hogar con fines de lucro y cobran $300.000 y en el Hogar Eleam, ellos dicen que han hecho excepciones como en el Municipio de Pucón, Victoria y otras Comunas, pero para ellos, hoy en día es muy difícil hacerlo, porque han sido solo compromisos de palabra, que luego no se cumplen y que hoy día para subvencionarlo las pensiones mínimas que ellos reciben son de $150.000 hacia arriba. Tienen 15 adultos mayores en lista de espera, por lo que cupos no tienen, pero en el caso de Don Osvaldo tenemos otra situación y es que no quiere irse a un Hogar, porque él está acostumbrado a vivir así en su sector. Ahora, nosotros planteamos el tema de la mediagua, la que incluso se mandó a hacer y en el momento del incendio una vecina ofreció en su patio instalar la mediagua y ella le cobraba por lavarle, por alimentación y la luz y agua, le cobraban $100.000, de los $104.000 que era su pensión, a lo que él estaba de acuerdo, pero surgieron problemas con los vecinos, hubieron malos entendidos y nosotros incluso habíamos firmado el compromiso con la familia para instalar la mediagua hoy día, pero el día miércoles el matrimonio vino a decirnos que iban a desistir porque pensaron que podían tener problemas.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
TRAIGUEN

Fuimos a ver otras opciones, con la Srta. Cristina Tapia que es la encargada de Emergencia y la verdad es que no nos ha ido bien, no tenemos donde instalar la mediagua y en la última conversación con el Presidente de la Junta de Vecinos el día viernes, ellos están evaluando que vuelva al mismo lugar donde estaba, en otra pieza pero con el compromiso de que el arrendatario tiene que arreglar el espacio, que serian dos dependencias, podría tener más acceso al baño, que allá no tenía, pero eso hay que evaluarlo. Nosotros pusimos plazos para hacer la visita y ver si las condiciones están dadas, porque no podemos dejar que el vuelva a las condiciones en las que vivía.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Todo eso podría llegar a ser viable, si es que él no se enfermara nunca, pero todos sabemos lo que ocurre con los adultos mayores y que van a tener que depender de alguien. Al final la solución de frentón es buscar una forma de financiar la estadía en el Hogar, tenemos que buscar un sistema para aportarle nosotros como Municipalidad al Hogar.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Además pueden haber más casos que estén en esa situación, yo lo encuentro tan lamentable y triste.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿tiene familia?

Responde Sra. Mónica Grandón- DIDECO: El habla que tiene tres hijos, dos que están en Santiago que hace más de 40 años que no sabe de ellos y de una hija que está en Villarrica, con la cual perdió contacto hace años y la respuesta de él es que perdió su celular y no tuvieron más contacto. Tampoco hay mucho interés de parte de la familia, ahora el dijo que entendía porque él no fue un buen papá y no crio a sus hijos, entonces, el hace un mea culpa de eso también y frente a eso no se puede obligar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo creo que teniendo familia, si nosotros tomamos la responsabilidad si el día de mañana le pasa algo a ese caballero, tiene que estar la familia en conocimiento de lo que se está haciendo.

Sra. Mónica Grandón- DIDECO: Por eso, nosotros estamos tratando de ubicar a su familia.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Si uno quiere hacer un servicio a esa persona, por lo menos tener en antecedente a la familia de cuál es la situación actual que se encuentra esa persona, ellos verán después pero habrá una notificación, para que haya una preocupación de un ser humano.

Sra. Mónica Grandón- DIDECO: Saber hoy que vamos a hacer con él, es complejo, el está solo en esa sede, felizmente tiene una red de vecinos que lo ayudan bastante pero él tampoco se puede quedar allí por mucho tiempo, además el se moviliza muy poco.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:40 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL